

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: "REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA PARROQUIA MINDO".

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, a los 07 días del mes de Agosto del 2015, suscriben por una parte, el Arq. Byron Pinto, Director de Planificación Territorial (E), la Arq. Rocio Mantuano, Fiscalizadora de Obras y, por otra parte la Sra. Diana Abigail Atarihuana Guamán, portador de la cédula de ciudadanía No. 175002507-2, en calidad de Contratista, con el único objeto de suscribir el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA del "REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA PARROQUIA MINDO".

1. ANTECEDENTES.

1.1 CONTRATO DE ÍNFIMA CUANTÍA.

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, a los 12 días del mes de Junio de 2015, se suscribió el Contrato No. 060-AJ-2015, para la "REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA PARROQUIA MINDO", entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos y por otra parte la Sra. Diana Abigail Atarihuana Guamán, portadora de la cédula de ciudadanía No. 175002507-2, en calidad de Contratista.

1.1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

El Contratista se compromete para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos a realizar la "REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA PARROQUIA MINDO", bajo las órdenes del Administrador del contrato.

1.1.2 UBICACIÓN.

El Contratista se compromete para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos a realizar la "REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA PARROQUIA MINDO", en la Provincia Pichincha, Ciudad San Miguel de los Bancos, Parroquia Mindo.

1.1.3 VALOR DE LA OBRA.

El valor del contrato es de USD \$ 4.352,00 dólares norteamericanos, el valor de los trabajos entregados asciende a USD \$ 4.352,00 dólares norteamericanos.

1.1.4 PLAZO.

El plazo contractual para la entrega de los trabajos del contrato fue de 15 (Quince) días laborables contados a partir de la suscripción del contrato.

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

2.1 FORMA DE PAGO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, con Partida Presupuestaria No. 3.6.1.7.3.08.11, conforme consta en la Certificación No. 806 conferida por el Director Financiero el 05 de Junio del 2015, el pago se realizará contra-entrega, es decir una vez ejecutados los trabajos.

2.2 PLAZOS.

El Contratista ha cumplido la entrega de los trabajos dentro del periodo de 15 días laborables.

2.3 ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.

De acuerdo a la Cláusula Décima Segunda se realizará a entera satisfacción de la Contratante, la suscripción de un Acta de Entrega Recepción Definitiva.

2.4 MULTAS.

En la ejecución del proyecto, no se ha aplicado multas.

2.5 GARANTÍAS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Acorde al Art. 74 no se exige garantías de fiel cumplimiento en los contratos de compra venta de bienes que se entregan al momento de efectuarse el pago.

Garantía Técnica.- El contratista a la firma del contrato presentará la garantía técnica del fabricante o del contratista.

3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

En el siguiente cuadro se resumen las fechas de inicio y terminación (total 15 días laborables de ejecución de la obra).

PLAZO	DÍAS CALENDARIO	INICIO	TERMINACIÓN
CONTRACTUAL	15 D.L.	12 DE JUNIO - 2015	03 DE JULIO - 2015
EJECUCIÓN	15 D.L.	12 DE JUNIO - 2015	03 DE JULIO - 2015

3.1 LIQUIDACIÓN OBRA EJECUTADA.

Liquidación de cantidades ejecutadas de acuerdo a Planilla Única de Liquidación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES			
			T. ANT.	ESTE PERIODO	T. FECHA	% TOTAL
1	KIT COMPLETO LAYRTON 150W, 220 VAC, (BALASTRO, IGNITOR Y CAPACITOR)	UNIDAD		19.00	19.00	100%
2	FOCO VAPOR SODIO 150W, 220 VAC	UNIDAD		4.00	4.00	100%
3	FOCO TIPO DIODIN DE MERCURIO HALOGENO COLOR VERDE, 150W, 220VAC	UNIDAD		15.00	15.00	100%
4	FAROL METALICO ORNAMENTAL COMPLETO 5M	UNIDAD		1.00	1.00	100%
5	PINTURA ANTICORROSIVA	GALONES		25.00	25.00	100%
6	MANO DE OBRA: DESMONTAJE DE FAROL, CAMBIO DE PARTES, LIMPIEZA GENERAL, INSTALACIONES DE PARTES NUEVAS, PRUEBAS Y MONTAJES, REVISIÓN DE CIRCUITOS ELECTRICOS SUBTERRANEO, EMPALMES Y CORRECCIONES, REVISIÓN DE ACOMETIDA MANO DE OBRA POR LIGADO COMPLETO DE FAROL METALICO, PINTURA Y REAJUSTES.	UNIDAD		1.00	1.00	100%

3.2 LIQUIDACIÓN DE VALORES.

Liquidación Económica:

Subtotal de Liquidación	USD	4.352.00
IVA 12 %	USD	522.24
Total de Liquidación	USD	4.874.24
E. Contrato 1%	USD	43.52
I. Renta 1%	USD	43.52
Retención 30 % IVA	USD	156.67
Total de descuentos	USD	243.71
Líquido a pagar al contratista	USD	4.630.53

3.3 DEL REAJUSTE DE PRECIOS.

Tomando en consideración el Artículo 131 del Reglamento de la LOSNCP, el contratista renuncia expresamente al pago de reajuste de precios.

4. CUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

Mediante Oficio S/N, de fecha 03 de Julio del 2015, la Contratista solicita la Recepción Definitiva de la "REMEDIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA PARROQUIA MINDO".

4.1 CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Luego que la Directora de Planificación Territorial y Fiscalización han realizado la inspección, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte del contrato en el transcurso de la ejecución, se deja expresa constancia de lo siguiente:

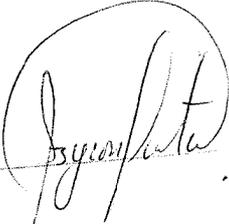
- Se hace constancia física del servicio.
- No se hace ninguna observación de carácter técnico.
- De lo expresado queda constancia que la Contratista entrega a entera satisfacción de la entidad contratante el objeto de este contrato.

5. PAGOS PENDIENTES.

No quedan pagos pendientes.

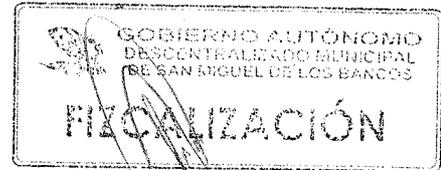
Cualquier vicio oculto, será única y exclusivamente responsabilidad del contratista.

Para constancia de lo actuado, en conformidad y aceptación, las partes se ratifican y firman la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la "REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA PARROQUIA MINDO", en unidad de acto en lugar y fecha indicada.



Arq. Byron Pinto

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL GADMSMB (E)



Arq. Rocio Mantuano Torres
FISCALIZADORA DE OBRAS



Sra. Diana Abigail Atarihuana Guamán
CONTRATISTA